



Ayuntamiento de Olmedo

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de mayo de 2024 a las 16:30 – 17:00

Lugar de celebración

CASA CONSISTORIAL

Asistentes

PRESIDENTE

D^a. Myriam Martín Frutos, Concejala Delegada de Urbanismo, Desarrollo Económico y Personal.

VOCALES

D. Benjamín Sevilla Herrán, Técnico de Cultura y Turismo.

D^a Deseada Berdugo Fernández, Secretaria – Interventora.

SECRETARIO

D. Deseada Berdugo Fernández

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 701/2024 - Organización de los encierros tradicionales y festejos taurinos en las fiestas patronales 2024

2.- Propuesta de adjudicación: 701/2024 - Organización de los encierros tradicionales y festejos taurinos en las fiestas patronales 2024.





Ayuntamiento de Olmedo

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 701/2024 - Organización de los encierros tradicionales y festejos taurinos en las fiestas patronales 2024

Se ha solicitado la emisión de informe a los Servicios Técnicos Municipales en relación con la proximidad de las fincas ofertadas por los licitadores habiéndose emitido con fecha 16/05/2024, concluyendo el mismo lo siguiente:

FINCA	LONGITUD DEL RECORRIDO HASTA LA PLAZA DE TOROS DE OLMEDO
CANTOBLANCO	73,00 KM
SOTOVERDE	31,50 KM

Dicho informe será objeto de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma simultánea a la publicación de la presente acta.

A continuación, se procede por la Mesa a realizar la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, resultando lo siguiente:

CRITERIO	TOROPASION ESPECTACULOS S.L.			SOTOVERDE TRADICION S.L.		
	OFERTA C/IVA	BAJA OFERTADA C/IVA	PUNTUACIÓN	OFERTA C/IVA	BAJA OFERTADA C/IVA	PUNTUACIÓN
BAJA PRECIO DEL CONTRATO	150.766,00 €	32,61 €	0,16	148.709,00 €	2.089,61 €	10,00
BAJA ABONOS NIN@S	5,00 €		5,00	5,00 €		5,00
Nº DE VACAS	2		4,00	2		4,00
Nº GANADERIAS RESES EN ORIGEN	7		10,50	NO ACREDITADA DISPONIBILIDAD		0,00
GANADERIAS HAN LIDIADO TOROS PLAZAS 1ª ESPAÑA 2023	Fermín Bohórquez Vellosino		16,00	NO ACREDITADA DISPONIBILIDAD		0,00
Nº ENCASTES	10		10,00	NO ACREDITADA DISPONIBILIDAD		0,00
GANADERÍAS >10 RESES PARA ELEGIR	8 ganaderías (NO: Cantoblanco y Toropasión)		8,00	NO ACREDITADA DISPONIBILIDAD		0,00
ESCUELAS TAURINAS	NO		0,00	NO		0,00



Ayuntamiento de Olmedo

ERAL	SI		6,00	SI		6,00
NOVILLERO >1 NOVILLADA PLAZAS 1ª ESPAÑA 2023	Diego Bastos (2 festejos)		4,00	Tristán Barroso (2 festejos)		4,00
REJONEADOR HA LIDIADO >12 FESTEJOS TODAS PLAZAS ESPAÑA 2023	Ferrer Martín (20 festejos)		6,00	Ferrer Martín (20 festejos)		6,00
PROXIMIDAD FINCA ENCABESTRAMIENTO	FINCA CANTOBLANCO INFORME TÉCNICO: 73 KM		1,73	FINCA SOTOVERDE INFORME TÉCNICO 31,50 KM		4,00
	TOTAL PUNTUACIÓN		71,38			39,00

Considerando las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores, por la Mesa se establece el siguiente orden de prelación de ofertas:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Toropasión Espectáculos S.L.	71,38
2	SOTOVERDE TRADICION S.L.	39,00

2.- Propuesta de adjudicación: 701/2024 - Organización de los encierros tradicionales y festejos taurinos en las fiestas patronales 2024

Atendiendo a lo expuesto, por la Mesa se acuerda formular propuesta de adjudicación del contrato de SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS ENCIERROS TRADICIONALES Y FESTEJOS TAURINOS EN LAS FIESTAS PATRONALES 2024 a favor del licitador **Toropasión Espectáculos S.L.**, con C.I.F. B26378463, que se compromete a ejecutar el contrato en el precio de su oferta:

PRECIO OFERTADO SIN IVA	124.600,00 €
TIPO IVA	21%
CUOTA IVA	26.166,00 €
PRECIO DE ADJUDICACIÓN	150.766,00 €

Comprometiéndose asimismo a ejecutar todas las mejoras y compromisos asumidos en su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, en la fecha y hora indicadas al inicio del presente documento, de lo que como Secretaria, doy fe y levanto la presente.

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

EL PRESIDENTE





Ayuntamiento de Olmedo

Contra los actos de trámite adoptados en el presente procedimiento de adjudicación, cabe interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en el que se haya tenido conocimiento de la posible infracción.

El recurso se deberá acompañar la documentación que establece el artículo 51.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

